SAN ESTEBAN DE GORMAZ

DELEGACIÓN Especial para presidir Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía puede otorgar delegaciones especiales.

Resultando que el día de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y cuentas de fecha 5 de noviembre de 2026, concurre otro acto a la misma hora, de gran transcendencia para los intereses municipales

Por todo lo expuesto, vengo en resolver lo siguiente:

1º.- Otorgar delegación especial en la Teniente Alcalde Dª Isabel Ortiz Carazo para presidir la Comisión Informativa General a celebrar en el día de la fecha.

2º.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde su suscripción.

San Esteban de Gormaz, 5 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Daniel García Martínez

2133

BOPSO-128-09112026